

**IMPORTANCIA DE LA LEGISLACION ETICA CONTABLE Y DEL CODIGO DE
ETICA.**



LUZ ENITH OSPINO RIBON

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO
INTERNACIONAL
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA
SANTA MARTA
2017**

**IMPORTANCIA DE LA LEGISLACION ETICA CONTABLE Y DEL CODIGO DE
ETICA.**



LUZ ENITH OSPINO RIBON

**Trabajo presentado como modalidad de Grado optar el Título de Contador
Público**

Asesor

Dr. Alexander Ortiz

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO
INTERNACIONAL
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA
SANTA MARTA
2017**

Nota de aceptación

Asesor

Evaluador

Evaluador

Santa Marta, 31 de mayo / 2017

DEDICATORIA

Este logro es dedicado primero que todo a ti mi DIOS porque sin tu voluntad nada hubiese sido posibles gracias por todas las bendiciones que has derramado en mi vida en el transcurso de esta carrera.

También le dedico este logro a estas 4 personas que son mi motor, a mis padres, JORGE OSPINO MARTINEZ Y ENITH RIBON HERRERA, a mi hermano JORGE LUIS OSPINO RIBON y a mi hija ISABELLA BRITO OSPINO porque ellos siempre serán mi razón de ser, para luchar y alcanzar mis sueños.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco ante todo a DIOS por regalarme vida, salud, valores, sabiduría, fortaleza, por guiar mis pasos y por formarme personal y profesionalmente en el transcurso de esta carrera.

Gracias a ti mi DIOS hoy me encuentro en la recta final de culminar unos de mis tantos objetivos, sueños y metas, porque sin tu voluntad nada de esto fuera posible.

También agradezco a mis padres, mi hermano, familiares y amigos por su apoyo incondicional, por sus palabras, por sus consejos que contribuyeron en mi formación profesional.

Gracias a los profesores por enseñarme, formarme con amor, cariño y dedicación y llevarme a lograr este triunfo.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	07
ABSTRACS.....	08
0. INTRODUCCION.....	09
1. . PLANTEAMIENTO PROBLEMA.....	12
2. PREGUNTA PROBLEMA.....	15
3. OBJETIVOS.....	16
4. JUSTIFICACION.....	17
5. 1 Marco teórico.....	20
5.2 Marco conceptual.....	27
5.3 Marco legal.....	29
5.1 Metodología.....	31
6.1 Legislación contable Colombiana.....	32
6.2 Ética Contable.....	34
7. CONCLUSION.....	40
8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	42

RESUMEN

En el presente trabajo pretendemos estudiar y analizar la importancia de la legislación ética contable y del código de ética, buscamos analizar la incidencia que tiene estas normativas para el ejercicio del contador. Se busca observar bajo antecedentes de diferentes autores cual es el objetivo de la legislación contable y que se ha pretendido con esta durante el ejercicio contable en Colombia, pero sobre todo si estas legislaciones o normativas se están aplicando porque el análisis, porque durante muchas épocas vemos noticias de contadores que no se rigen bajo las normativas que ciñen la profesión viéndose involucrados en desfalco y otros más dejando mal el nombre de toda la profesión.

Esto lo haremos bajo el método de investigación descriptiva donde buscamos analizar diferentes posiciones de autores que ya han estudiado esta temática para llegar a un análisis que nos arroje un resultado con respecto de la temática.

Palabras Claves: Legislación Contables, Ética, Valores Éticos, Código de Ética.

ABSTRACS

In the present work we intend to study and analyze the importance of accounting ethics legislation and the code of ethics, we seek to analyze the incidence of these regulations for the accountant's exercise.

It is sought to observe under the background of different authors what is the objective of the accounting legislation and that has been intended with this during the accounting exercise in Colombia, but especially if these laws or regulations are being applied because the analysis, because for many epochs we see News of accountants who do not govern under the regulations that surround the profession being involved in embezzlement and others more leaving the name of the whole profession wrong.

We will do this under the method of descriptive research where we seek to analyze different positions of authors who have already studied this subject to arrive at an analysis that gives us a result regarding the subject.

Key Words: Accounting Legislation, Ethics, Ethical Values, Code of Ethics

INTRODUCCION

Es importante realizar un análisis primero del entorno en que nos desenvolvemos los contadores públicos y que amenazas existen para la ética y moral de la profesión. No solo por desarrollar un temática, sino también porque se torna preocupante la situación de que cada vez más son los profesionales involucrados en problemas donde se ve involucrado la ética y la moral de todos los profesionales.

Es necesario un estudio de porque se ha acrecentado estas situaciones en donde son muchos los sancionados o muchos los que le cancelan la tarjeta profesional, ya que se han visto involucrados en situaciones que atentan contra el código de ética y el buen nombre del contador público.

Siendo la ética una de las tantas ramas de la filosofía. Pero aquellos que se realizan tanto por la voluntad y libertad absoluta, de la persona. Todo acto humano que no se realice por medio de la voluntad de la persona y que esté ausente de libertad, no ingresan en el estudio o campo de la ética. (Bedon, 2013) Pero sería esta la definición para la ética que debe surgir de un contador público, pienso que no, debemos enfocar la ética a un nivel profesional, sería algo como la ética profesional que es la buena conducta como profesionales.

Un profesional es Responsable y Ético ante los Derechos Humanos Procurando condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad, salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los empleados y colaboradores. Absteniéndose de ser cómplice de abusos a los derechos humanos cometidos contra cualquier persona sin importar si el profesional tiene o no relación con ella. Asegurándose que todo personal a su cargo sin excepción conoce los derechos humanos y culturales y de no ser así capacitarlos para que lo conozcan. (Gilberto, 2009).

En pocas palabras la ética es aquella que debemos tener sin necesidad de estudiarla, debemos nacer con ella, que es la que nos dirige a llevar nuestros

propósitos por el buen camino, como también no dejarnos envolver por nada que nos perjudique nuestro buena obrar.

Pero esto debemos aplicarlos en toda nuestra vida y más en el ámbito profesional donde dejamos nuestro nombre y el nombre de toda una profesión. Actualmente vivimos en un ámbito social y cultural donde el enriquecimiento propia va por encima de la moral, la ética y cualquier código al cual nos debemos ceñir, por eso es necesario estudiar la importancia de la legislación contable como del código de ética que nos permita ver que tanta relevancia le dan los profesionales a nuestro código, y también porque piensan que se ha perdido el respeto por el código de ética del contador público.

En el presente trabajo los abordaremos en tres capítulos en el primero se tendrá el marco referencial en donde se encontraran los antecedentes del tema que tiene como fin conocer autores que hayan opinado y realizado sus investigaciones del tema, tomando como base estos estados para realizar nuestro análisis y dejar resultados de la temática.

En este mismo capítulo abordaremos el marco conceptual donde se desarrollaran los conceptos dados en el resumen como palabras claves, dando definiciones a estos términos que a lo largo del trabajo abordaremos, y se trata de tener un concepto de estas palabras.

En este mismo marco referencial tendremos un breve resumen de las normativas que legislan la actividad contable como el desarrollo de esta actividad, y con eso logramos abarcar el capítulo I del análisis sistémico.

En el capítulo II se plantea la metodología del análisis, en este caso ha sido una investigación descriptiva bajo técnicas de observación y estudios de posturas diferentes de autores que han estudiado esta temática.

En el capítulo III se encontraron los resultados obtenidos de los estudios realizados dentro del análisis, y el resultado se enmarco en la opinión de la autora acerca de

la temática mostrando como es la legislación contable, tomando como referencia y punto de partida antecedentes del tema. Esto con el fin de llegar a un análisis de la importancia que tiene la legislación contable y el código de ética dentro del ejercicio de la profesión.

PLANTEAMIENTO PROBLEMA

En la actualidad podemos observar muchas noticias acerca de algunos profesionales de la Contaduría Pública que son sancionados o simplemente les cancela la tarjeta profesional, y es ahí donde nosotros como estudiantes nos preguntamos a que se debe esta epidemia entre los ya graduados de esta profesión. Esto suele ser un problema para nosotros los estudiantes, que tenemos el anhelo de ser profesionales de la contabilidad, ya que un sinnúmero de colegas han dejado nuestra profesión mal tildada por lo que dejan mala imagen de todos en termino general.

A que se deberá que los contadores sancionados o multados no se ciñen por nuestro código de ética riguroso y muy fácil de entender y comprender, será que no estarán bien capacitados acerca de la conducta que debemos tener y se equivocan al momento de tomar las decisiones respecto a nuestra profesión o simplemente no le dan la importancia al código de ética.

Pero que es el código de ética: *esta ley comprende el conjunto de normas permanentes sobre ética a que deben ceñirse los Contadores Públicos inscritos ante la Junta Central de Contadores en el ejercicio de las funciones propias de la Contaduría Pública establecidas por las leyes y sus reglamentos.* (Gomez G. , 2002). Muchos casos se han evidenciado que por faltar a la legislación contable y no regirse bajo esta normativa se ha visto en dudosos casos en organizaciones o simplemente emitiendo mal su juicio profesional dejando en duda su capacidad y el bueno nombre de la institución donde fue formado.

Las responsabilidades que el Estado Colombiano le ha estado asignando a los Contadores Públicos y en especial a los Revisores Fiscales, hace que su trabajo se vean enmarcado en grandes situaciones de riesgo que por efecto de las presiones, los problemas fiscales de la Empresas, los quiebras que se han dado en grandes multinacionales norteamericanas, el flujo de dinero ilegal, el lavado de activos, la legalización de fortunas mal habidas, el triangulación empresarial, los estados

financieros sin sustentaciones físicas y razonables y la misma presión social y económica de su entorno, han puesto en tela de juicio la profesión contable, escuchándose a diario palabras como responsabilidad social, ética, ética profesional, Contaduría Pública, Auditoría, responsabilidad de los contadores. Debemos hacer una reflexión sobre lo que es una profesión, su responsabilidad social, su finalidad, cómo ayuda la ética al cumplimiento del deber del profesional, y ante todo una concientización acerca de que todos los profesionales, incluyendo por supuesto a los Contadores Públicos, donde tenemos una responsabilidad con la Sociedad, por el hecho de ser profesionales y hacer parte de ella.

La profesión no es solamente un asunto personal o individual, sino que al ser un oficio se podría afirmar que ésta es una actividad pública y socialmente útil, cuya remuneración constituye el medio total o parcial de subsistencia de una persona, mas no es el todo, ya que ella lleva implícita el tercero a quien con mi actividad perjudico o beneficio y si mi sostén económico es mi único objetivo, sí mi oficio se convierte en profesión exclusivamente mercantilista, sin involucrar dentro de mis haberes el beneficio social, estamos degenerando nuestra profesión hacia la envidia en el camino tortuoso del desdén social.

La disciplina que fundamenta la profesión contable es la contabilidad, la cual tiene relación íntima con el desarrollo de cualquier país, pues la contabilidad es la fuente primordial de información, es el lenguaje de los negocios por la cual facilita la planificación macro y micro económica, promueve la creación y colocación eficiente de capitales, genera la confianza entre inversionistas y ahorradores, hace posible el correcto funcionamiento de las instituciones y unidades económicas, impulsa el desarrollo de los mercados capitales y constituye el motor de la actividad económica, fomentando el empleo racional de los recursos existentes en un país.

Lo anterior obliga a que el experto contable no sólo conozca las técnicas de representación que utiliza en su tarea, sino que deba poseer capacidad para interpretar no sólo los fenómenos económicos sino todos aquellos que se desarrollan en el entorno en el que se desenvuelve su actuación; conocer las

obligaciones que se le imponen a la información financiera, a la empresa y a la actividad económica; tener amplios conocimientos de legislación; ser consciente del papel de la información en la economía y en la sociedad actuales, para que pueda anticiparse a los requerimientos de información; dominar técnicas cuantitativas de áreas como la econometría, la informática, el pronóstico , la gerencia y la dirección para llegar a ejercer su profesión con bases en la legislación contables.

PREGUNTA PROBLEMA

¿Qué importancia le otorgan los profesionales de la contaduría pública al código de ética de la profesión?

OBJETIVOS

a. Objetivo general

Desarrollar un análisis sistemático sobre la importancia de la legislación ética contable y del código de ética.

.

b. Objetivos Específicos:

1. Revelar apreciaciones de diferentes autores sobre definiciones de la ética profesional e Identificar cual es la importancia del código de ética en la profesión contable
2. Desarrollar y analizar el concepto de ética profesional, abarcando el origen de la ética profesional en Colombia.
3. Elaborar un análisis sistemático sobre la importancia de la legislación ética contable y del código de ética, con base en trabajo de campo acerca de lo que piensan los profesionales del código de ética de la profesión.

JUSTIFICACION

Es importante realizar un análisis primero del entorno en que nos desenvolvemos los contadores públicos y que amenazas existen para la ética y moral de la profesión. No solo por desarrollar un temática, sino también porque se torna preocupante la situación de que cada vez más son los profesionales involucrados en problemas donde se ve involucrado la ética y la moral de todos los profesionales.

Es necesario un estudio de porque se ha acrecentado estas situaciones en donde son muchos los sancionados o muchos los que le cancelan la tarjeta profesional, ya que se han visto involucrados en situaciones que atentan contra el código de ética y el buen nombre del contador público.

Siendo la ética *una de las tantas ramas de la filosofía. Pero aquellos que se realizan tanto por la voluntad y libertad absoluta, de la persona. Todo acto humano que no se realice por medio de la voluntad de la persona y que esté ausente de libertad, no ingresan en el estudio o campo de la ética.* (Bedon, 2013) Pero sería esta la definición para la ética que debe surgir de un contador público, pienso que no, debemos enfocar la ética a un nivel profesional, sería algo como la ética profesional que es la buena conducta como profesionales.

Un profesional es Responsable y Ético ante los Derechos Humanos Procurando condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad, salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los empleados y colaboradores. Absteniéndose de ser cómplice de abusos a los derechos humanos cometidos contra cualquier persona sin importar si el profesional tiene o no relación con ella. Asegurándose que todo personal a su cargo sin excepción conoce los derechos humanos y culturales y de no ser así capacitarlos para que lo conozcan. (Gilberto, 2009).

En pocas palabras la ética es aquella que debemos tener sin necesidad de estudiarla, debemos nacer con ella, que es la que nos dirige a llevar nuestros

propósitos por el buen camino, como también no dejarnos envolver por nada que nos perjudique nuestra buena obrar.

Pero esto debemos aplicarlos en toda nuestra vida y más en el ámbito profesional donde dejamos nuestro nombre y el nombre de toda una profesión. Actualmente vivimos en un ámbito social y cultural donde el enriquecimiento propia va por encima de la moral, la ética y cualquier código al cual nos debemos ceñir, por eso es necesario estudiar la importancia de la legislación contable como del código de ética que nos permita ver que tanta relevancia le dan los profesionales a nuestro código, y también porque piensan que se ha perdido el respeto por el código de ética del contador público.

Para analizar los retos del Contador Público frente a la legislación contable y código de ética, se hace necesario analizar inicialmente la importancia que tiene éste profesional en el contexto de la economía colombiana, donde su gestión lo posiciona como un referente de calidad para controlar el desarrollo de los procesos atinentes a las organizaciones empresariales en los contextos nacional e internacional. Del mismo modo, es necesario tener en cuenta la necesidad latente que se tiene en la profesión contable, por extender su campo de acción hacia la gestión más eficiente en los nuevos escenarios de la economía global, con profesionales que evidencien un conocimiento amplio, una formación ética, una visión crítica y la capacidad analítica para enfrentar los retos que sugiere el contexto de la globalización y la internacionalización de la economía colombiana.

En este sentido, es importante señalar que la apropiación eficiente de estrategias para enfrentar los retos que propone la legislación contable y el código de ética, permite al Contador Público colombiano, desafiarse el mismo frente a su postura en el escenario donde se esté desarrollando creando una imagen de contador guiado bajo normas contables.

Finalmente, a través de este documento se deja en consideración otro punto de vista o una percepción quienes consideran que la legislación contable es solo un

requisito para la profesión en donde mucho no cumple solo por verlo como una norma y no como un valor a seguir para ejercer su profesión bajo disciplina.

Esto es de suma importancia porque Contador Público entendiendo lo importante que es las normativas que rigen la profesión procura ofrecer otra concepción sobre el perfil de éste profesional para que trascienda de lo simple y lo tradicional de la disciplina, hacia un perfil profesional con mayor alcance, dotado de mayores capacidades y herramientas necesarias para desempeñarse tanto en el área disciplinar como en otras de nivel gerencial.

MARCO TEORICO

Generalmente, trata los antecedentes o marco referencial y las consideraciones teóricas del tema de investigación. Los antecedentes son la revisión de las investigaciones previas que de manera directa o indirecta abordan nuestro tema de investigación. Es importante escoger con cuidado estos antecedentes porque ellos nos permitirán saber si nuestro enfoque es nuevo y original. (Viveros, 2013)

ANTECEDENTES

Para que los códigos éticos sean realmente unos instrumentos al servicio de la legitimidad social de la empresa y de la calidad de gestión es imprescindible que se defina muy bien su función, su ámbito de aplicación y su proceso de elaboración. Lamentablemente algunas de las iniciativas para el desarrollo de este tipo de documentos han buscado más el conseguir una buena imagen que un compromiso sincero con la responsabilidad organizativa. (Alatrística, 2015) Muchas veces no se define la finalidad de un código de ética, es decir que se busca con este en la sociedad. La realidad detrás del código de ética es que en muchas oportunidades no se está buscando cumplir el objetivo del código o de enseñar e impartir lo escrito si no que se busca reconocimiento de quien lo escribe dejando a un lado los verdaderos valores éticos y morales. Por eso es necesario que desde la instrucción en las universidades se genere un trabajo bajo la formación con el código de ética, es decir basándonos en él.

El presente ensayo pretende contribuir con una acción reflexiva acerca de la dimensión ética en las tendencias actuales de la profesión contable influenciadas por un renacer hacia nuevos sentidos, procesos y productos. Todo esto en virtud de las transformaciones y dinámica que han conllevado a las organizaciones y a cada uno de sus componentes a ser abordados de manera diferente, de una forma holística e integradora de enfoques tradicionales de estudio, organización y acción y, a su vez, con formas de pensamiento propios de la postmodernidad en los cuales

se integra la incertidumbre, se contextualiza, se globaliza, sin dejar con ello de considerar lo singular y lo concreto. (Alcivar, 2011)

A veces las personas no son conscientes de lo que sus acciones repercuten en una sociedad en general, la profesión contable se encuentra en todos los ámbitos de una sociedad desde la rama de la medicina hasta la de la construcción debe existir un profesional de la contabilidad ya que todos estos necesitan desarrollar sus procesos administrativos y contables por lo que necesitan un contador que lleve este trabajo, entonces es ahí donde digo la sociedad en general necesita de nosotros los contadores. (Arbelaez, 2002) Por eso es mi objetivo dejar una huella donde se analice la importancia de ejercer nuestra función bajo una ética íntegra, donde nuestro trabajar sea bajo el código de ética de la profesión contable y no solo sea un libro que está establecido hace años.

El Contador Público, como depositario de la confianza pública, “da fe” cuando suscribe un documento que expresa opinión sobre determinados hechos económicos pasados, presentes o futuros. Los inversionistas, acreedores, empleadores, gobierno y público en general, confían en los Contadores Públicos para tener una sólida información financiera y el consejo competente y oportuno. La actitud y comportamiento de los Contadores al proporcionar tales servicios, tiene un impacto en el bienestar económico del país. (Carrillo, 2014) La sociedad deposita su confianza en nosotros como profesionales que vamos a mostrar la realidad de sus ejercicios, depositan una empresa en el contador creyendo firmemente que los hechos económicos son los reales porque nosotros debemos dar fe de eso.

Nuestra actitud es la que permite que tengamos un mejor futuro profesional, porque simplemente si dejamos una huella intachable en donde nuestro trabajo esté basado bajo lo moral y lo ético estaremos dejando campo abierto para nosotros y para demás colegas (Cartagena, 2009) Negligencia al emitir un juicio sin respaldo profesional o auditorio de parámetros de aceptación general; o inducir y aconsejar el falseamiento de estados financieros a sus clientes. Igualmente, debe guardar discreción para demostrar que es profesionalmente confiable y responsable de todos los casos que estén bajo su tutela, así como de cualquier información que

maneeje, adquiriendo un compromiso serio y leal con sus clientes de acuerdo a lo previsto en la ley del ejercicio de la profesión. (Duque, 2012) Como dejamos una mala imagen dejando estados financieros que no están bajo la realidad, que no muestran la realidad financiera de la empresa, no podemos ser falsos en estos debemos ser lo más fiel posible a nuestro cliente dejando en claro que prima nuestra labor y el juramento que realizamos a tomar grado.

Como también debemos ser discretos con la información que contengamos la confidencialidad es un principio del código de ética donde nos dice que debemos resguardar todo tipo de información de nuestros clientes. (Garzon, 2005) Los estudiantes manejan conocimientos vagos en cuanto a los términos de ética, moral y valores; igualmente, desconocen los valores que deben practicar según lo planteado en el plan curricular y en el código de ética que rige su carrera. Se concluye que, la institución no ha sido efectiva en cuanto a la formación ética de sus estudiantes, por lo que deben tomarse acciones correctivas e implementar un sistema transversal de educación en valores.

(Gomez H. B., 2014) El Contador Público defiende la Buena Fe, ésta hace presumir que un acto público está conforme a la ley y las buenas costumbres, y es por ello que se define un código de ética para puntualizar al Contador Público un perfil de señor y señor es aquel de alta calidad humana, es el hombre que da su palabra y la sostiene así llueva, truene o relampaguee, así tiemble la tierra o sus habitantes.

Nosotros debemos defender la buena fe de nuestra profesión para dejar en buen nombre de nuestros colegas, al momento de dar fe pública debemos pensar que no lo hacemos porque nos los exigen si no que con esto lograremos mejorar la imagen de la profesión que en años ha quedado destrozada por quienes no se ciñen por el código si no por la avaricia, mostrar que somos grandes profesionales mostrara la calidad humana y nuestras costumbres dejando puertas abiertas para nosotros mismo como también de colegas egresados de la misma institución (Gonzalez, 2010) La labor ejercida por los contadores públicos, al igual que ocurre con otras profesiones liberales, tiene un marco de responsabilidades que deben cumplirse

para que su trabajo sea llevado adelante de manera satisfactoria. Los contadores públicos por excelencia son aquellos que ejercen su profesión de manera independiente, esto es, los auditores externos, quienes tienen como actividad principal emitir un dictamen para dar fe pública sobre estados financieros de las empresas que los contratan a tales fines. Un contador público, ya sea por negligencia o complicidad, que emita una opinión diferente a lo que las circunstancias indican, (Gurdián-Fernández, 2007) puede causar serios perjuicios a los terceros que confían en su labor, lo cual le podría generar graves consecuencias de muy diversa naturaleza.

Nosotros los contadores públicos tenemos responsabilidades que cumplir, porque en el momento que tomamos la decisión de estudiar esta carrera en ese momento aceptamos las responsabilidades que vienen con esta. (Martinez, 2013) (Valencia, 2010) No solo es cumplir el trabajo de manera idónea es realizar nuestras funciones que muestren la realidad porque esto nos ayuda en la sociedad y es ahí donde vemos que no solo es la responsabilidad propia en el trabajo también conlleva una responsabilidad social, porque quienes emitan opiniones diferentes a las reales puede generar diferentes circunstancias.

La ética forma parte, o mejor dicho debería formar parte, tanto de nuestro ámbito personal como, por extensión, de nuestro ámbito profesional, recalcando principios y valores como la sinceridad, la buena fe y la profesionalidad en las funciones. Del mismo modo que los profesionales de la medicina poseen su Código Deontológico como una guía ética, los contadores públicos responden ante su Código de Ética, elaborado por la Federación Internacional de Contadores. (Velasco, 2015) La ética debe formar parte de nuestro diario vivir, debemos despertar con la ética en nuestro diario vivir, fomentarla en todos nuestros aspectos principalmente en el laboral, que es quien nos deja una imagen, nosotros tenemos un código el cual nos genera principios básicos contables que nos guía como desarrollar nuestra labor.

Entonces, diremos que ética es un tópico recurrente dentro de la organización; sin embargo, empieza desde la integridad del sujeto, conociendo las normas morales

de que es parte y de las cuales interactúa para un bien común; implicando una idea de mejora continua en lo profesional y organizacional, basándose en una comunicación ilimitada para el logro de objetivos mediante la libertad y creatividad de un pensamiento honesto.

No veamos la ética como una normativa que debemos seguir al paso de la raya veamos la ética como un modelo de cómo debemos desarrollar nuestras funciones, ya que con esto tenemos la idea de mejorar continuamente tanto profesional como personal y hacer que la organización donde estamos laborando surja y mejore en aspectos administrativos. Logrando propósitos tantos propios como de terceros.

La importancia del comportamiento ético por parte del contador público está basada en que la disciplina de la contaduría busca beneficiar a la sociedad en general y a quienes requieren de la información contable en particular, con base en dictámenes fidedignos y en el cumplimiento de principios y normas contables. (Torres, 2013) La importancia de la ética en el contador no es solo por regidos a un código, es por basados en la disciplina que fue inculcada dentro de nuestros estudios y nuestra educación en los años, no solo buscando con nuestra disciplina beneficio propio si no también beneficiar a todos los que tengan incidencia en la información contable que emitimos.

Si el Contador Público realiza con éxito y con la trascendencia social y frutos esperados las actividades propias de su profesión, sin duda alguna deberá disfrutar de una serie de características que formarán una imagen positiva y óptima. En fin, en cualquier otro ámbito que actúe el Contador Público, necesariamente su finalidad será la de cumplir con un compromiso social, proporcionando alguna satisfacción, solucionando algún problema o satisfaciendo alguna necesidad a quien presta sus servicios. (Hernández & Ospina, 2013)

Si el contador público ejerciendo sus funciones referentes a nuestro trabajo, las realiza con base a la ética y la moral respectiva tendrá muchos beneficios a lo largo de sus funciones, siendo que el que obra bien le va bien. Pensemos que si de

manera objetiva realizamos nuestro trabajo ceñido bajo nuestro código de ética, no vamos a tener ningún inconveniente. Y esto generara una imagen positiva y limpia a nivel general, de esta manera debemos pensar puesto que la carrera se ha ido empañado por malos actuar de colegas, que no se reglamentan y de manera deshonesta ejercen sus funciones, dejando en entre dicho la profesión.

Debemos hacer una reflexión sobre lo que es una profesión, su responsabilidad social, su finalidad, cómo ayuda la ética al cumplimiento del deber del profesional, y ante todo una concientización acerca de que todos los profesionales, incluyendo por supuesto a los Contadores Públicos, donde tenemos una responsabilidad con la Sociedad, por el hecho de ser profesionales y hacer parte de ella. (Plata, 2002) Tengamos en cuenta que como contadores tenemos una responsabilidad mucho más allá del ámbito económico, tenemos una responsabilidad social, en demostrar de la mejor manera la realidad económica de una entidad o bien haciendo cumplir el deber con el estado.

El país se ha visto enfrentado en los últimos años a escándalos de corrupción en el sector público, lo que ha llevado a que diferentes dirigentes del Congreso, alcaldes, ministros y otras personas que han ocupado cargos reconocidos por el público en general, hayan sido condenados por el sistema judicial o se encuentren enfrentando procesos que pueden terminar poniéndolos en la cárcel. (Pantoja, 2014) He tomado esta temática porque en la actualidad nos enfrentamos a escándalos públicos de colegas que han ejercido de mala fe nuestra profesión dejando de lado nuestra ética y nuestro código, y es ahí donde nos preguntamos cual es la importancia que le rendimos a la legislación ética contable y código de ética.

Actualmente se presentan en el camino de la vida la necesidad y la obligatoriedad de tomar decisiones morales. Los principios éticos, fruto de la experiencia y de la reflexión, facilitan enormemente la encrucijada que se manifiesta al tener que decidir. Esta posibilidad de contar con principios éticos no se ve afectada por el hecho de haber sido rechazadas las dos teorías de la regla como marcos adecuados para la ética. (Alpentista, lasuozzi, & Merín, 2011)

MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual es un intento por caracterizar todos aquellos elementos que intervienen en el proceso de la investigación. A través de la revisión de publicaciones de varios autores y teorías se busca poder encontrar aquellas definiciones, conceptos y líneas para enmarcar las investigaciones interpretar los resultados y las conclusiones que se alcanza.

A lo largo de esta selección se espera poder dar al lector un claro concepto sobre qué se entiende por necesidades de información, sobre las necesidades de información en su conjunto y el proceso para llevar a cabo la búsqueda de estas. (Segura, 2011)

PALABRAS CLAVES

Legislación Contables: De conformidad con el Artículo 6 de la Ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

Ética: La ética es la obligación efectiva del ser humano que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal, el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre más persona; refiriéndose a una decisión interna y libre que no representa una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen.

Valores Éticos: Los valores éticos son guías de comportamientos que regulan la conducta de un individuo. En primer lugar, la ética es la rama de la filosofía que estudia lo que es moral, realiza un análisis del sistema moral para ser aplicado a nivel individual y social.

Los valores éticos más relevantes son: justicia, libertad, responsabilidad, integridad, respeto, lealtad, honestidad, equidad, entre otros. Los valores éticos se adquieren durante el desarrollo individual de cada ser humano con experiencia en el entorno familiar, social, escolar e inclusive medios de comunicación.

Código de Ética: Un código de ética, por lo tanto, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

No divulgar información confidencial, no discriminar a los clientes o los compañeros de trabajo por motivos de raza, nacionalidad o religión y no aceptar sobornos, por ejemplo, son algunos de los postulados que suelen estar incluidos en los códigos de ética.

MARCO LEGAL

Nos proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. El marco legal de una elección, y especialmente los temas relacionados con la integridad de la misma, regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí. (Castro, 2010)

LEY 43 DE 1990

Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares.

La ley 43 de 1990 en Colombia establece lo q hoy se concibe por la profesión de Contador Público, entendida esta como, aquel profesional que tiene la facultad de dar fe pública, es decir que se dedica a aplicar, analizar e interpretar, la información contable y financiera de una organización, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas dela organización en el proceso de Toma de decisiones. Se conoce también como aquel experto conformación universitaria en ciencias empresariales, con especial énfasis en materias y prácticas contable-financiero-tributaria-administrativas, auditoría externa e interna y servicios de asesoramiento empresarial, el cual cumple con unas funciones relacionadas con la ciencia contable en general, las que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros.

El Contador Público esta ceñido a unos principios reglamentados por el código de ética, es decir que debe ser integro, justo y honesto a sus convicciones, cumpliendo

con todo lo que la ley exige; debe ser objetivo, implementar la lógica para la toma de decisiones sincerándose con los demás sin incluir sus sentimientos; deber ser independiente, tener un criterio limpio sin ataduras sociales sin actuar como juez y parte, debe ser responsable cumpliendo con los compromisos impuestos de manera obligatoria y debe actuar con confidencialidad, es decir tener reserva profesional, debe cumplir con las normas impuestas por el estado e incluso por el usuario sin que estas atenten con sus buenas costumbres, tener la capacidad idónea para poder realizar trabajos de manera eficaz y satisfactoria, difundir sus conocimientos y compartirlos demostrarle a la sociedad la importancia de ser contador, e inculcar que dentro de la profesión debe existir la armonía el deber de ser justos y honrados, pues éstos son el resultado de las buenas relaciones producto de las actuaciones civilizadas regidas por normas preestablecidas cumpliendo con una ética profesional

METODOLOGIA

El método investigativo está compuesto por varias partes para que puedas llegar al problema que tus estas planteando. Para lograr que mi trabajo fuera investigativo primero genera una problemática que son los cambios que se deben afrontar con las NIIF en la ética del contador público, con esta problemática buscamos una hipótesis, que son los cambios y si estamos preparados para afrontar estos cambios, luego en nuestra investigación logramos experimentar que bien es estudiar varios autores acerca del tema que vengo planteando, con esto obtenemos resultados de nuestra investigación para aplicar los objetivos y generar mis conclusiones del tema.

Análisis sistemático: El análisis de los sistemas de producción que se inspira en la teoría general de los sistemas, es un instrumento aplicable a cualquier objeto de estudio (un organismo biológico, una fábrica, una institución, un vehículo, etc.). Antes de abordar el tema relativo a la aplicación del enfoque sistémico en la agricultura, cabe recordar algunos rasgos y principios de la teoría sistémica - principios generales válidos para cualquier realidad u objeto analizado. En este caso aplicaremos el estudio en los valores que se deben tener en cuenta para la formación del contador público. Desarrollando un análisis estructural con bases en antecedentes previamente analizados que permitan llegar a un análisis de la temática y llegar a una conclusión.

Obtención de la información: para poder obtener información acerca del tema realizamos un marco de antecedentes de lecturas que se hicieron de la temática. Luego de observadas las diferentes lecturas buscamos técnicas que nos permitan llegar al análisis requerido, como realizando una formulación problemática para englobar el tema a un solo objetivo y poder generar recomendaciones y conclusiones del tema.

RESULTADOS

Su función es presentar los resultados obtenidos en el experimento descrito en la sección material y métodos. Deben ser presentados con una secuencia lógica en el texto; siguiendo la misma organización general del material y método.

Tiene que ser un reporte claro e imparcial de los datos que direccionan a la hipótesis, reportando el dato completo y no solo el valor.

Las tablas y las ilustraciones deben resumir y enfatizar los resultados más importantes, no repetir los datos descritos en el texto, salvo los de mayor importancia que eventualmente se pueden repetir para enfatizar. (Narbona, 2010)

LEGISLACION CONTABLE COLOMBIANA

La legislación contable en Colombia comprende diferentes leyes o decretos que regulan la contabilidad como también rigen la profesión contable, estas leyes o normas son importantes durante el desarrollo de la actividad contable porque con esta el contador está obligado a ser veraz en su información para que la organización a la que le corresponda tome las decisiones pertinentes del caso según el reporte que este suministre.

Pero a lo largo del tiempo la legislación contable ha sido olvidada por quienes de una u otra forma no se rigen por ellas para ejercer su labor dejando a un lado el criterio contable bajo ética y moral y dejando entre dicho el buen nombre de la profesión y en casos el nombre de la institución donde ha sido formado.

Hare un pequeño esquema mostrando las leyes o normas contables que rigen la profesión:

ley 145 de 1960

- Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador Público.
- Se necesita la calidad de Contador Público, para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal, Auditor u otro similar. (Art.8)
- Su firma presumirá que el acto respectivo se ajusta a requisitos legales y estatutarios
- Dictamen acompañado de un informe que soporte : (art.8 y repite en art. 208)
- Fuentes confiables de información.
- Seguimiento de las técnicas de interventora de cuentas.
- Balance y estado de pérdida y ganancias, tomados fielmente de los libros. Guarda gran similitud con el ya existente Decreto 2373 de 1956

ley 43 de 1990

- Observar las normas de ética profesional;
- Actuar con sujeción a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia;
- Cumplir con las normas legales vigentes, así como las disposiciones emanadas de los organismos de vigilancia, dirección y control de la profesión

decreto 2649 de 1993.

- Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

Fuente: Autoría Propia

Pero porque es importante la legislación contable Uno de los aspectos fundamentales que toda compañía debe de mantener con excelencia es el sistema contable por diversos motivos que trataremos en este artículo. La importancia de la legislación contable no debe ser vista únicamente como un requisito legal o impositivo a cumplir, sino es fundamental descubrir el verdadero objetivo de la misma.

La principal función de un sistema contable es permitir a los usuarios tomar decisiones acertadas, esto significa que mediante la contabilización de todos los hechos susceptibles de tener importancia financiera y económica en una empresa, nos es posible decidir si tenemos que invertir, aumentar el stock, reducir gastos, cobrar cuentas pendientes, pagar saldos a proveedores, fijar políticas de precio y un sin número de otras decisiones que tomamos a partir de esta información que nos brinda.

Al carecer de esta información confiable y precisa las decisiones se toman en un contexto de incertidumbre lo que puede ocasionar resultados no deseados en la gestión de la compañía.

ETICA CONTABLE:

Las normas que regulan la práctica de la profesión contable en Colombia están en proceso de internacionalización, por lo cual es imprescindible replantear algunos aspectos de este corpus legal que podrían no ajustarse a los nuevos requerimientos. Este sería el caso del código de ética profesional del contador público, reglamentado por la Ley 43 de 1990, que debe ser analizado en profundidad a fin de modificar aquellas normas que no se ajusten a las nuevas necesidades. Implantar un código de ética internacional en un país como el nuestro demanda cambios de paradigmas obsoletos y en la mentalidad de los contadores públicos y los usuarios de la información financiera.

Son transformaciones necesarias en el pensamiento, la cultura y el comportamiento frente a este tipo de estándares para que sean acogidos y puestos en práctica exitosamente, para lo cual se requiere la armonización contable a través del comportamiento moral de los contadores en la sociedad a fin de alcanzar altos estándares de calidad en la profesión y formar profesionales que acaten las normas. Condiciones como estas fortalecerían la confianza depositada en ellos y la sociedad no se desalentaría, además de que constituye un compromiso en sí mismo frente a la comunidad social.

La ética forma parte, o mejor dicho debería formar parte, tanto de nuestro ámbito personal como, por extensión, de nuestro ámbito profesional, recalcando principios y valores como la sinceridad, la buena fe y la profesionalidad en las funciones. Del mismo modo que los profesionales de la medicina poseen su Código Deontológico como una guía ética, los contadores públicos responden ante su Código de Ética, elaborado por la Federación Internacional de Contadores. Esta normativa de la conducta abarca diferentes aspectos como son la integridad, la objetividad, la competencia, la confidencialidad, la competencia, la confidencialidad y por último el comportamiento profesional.

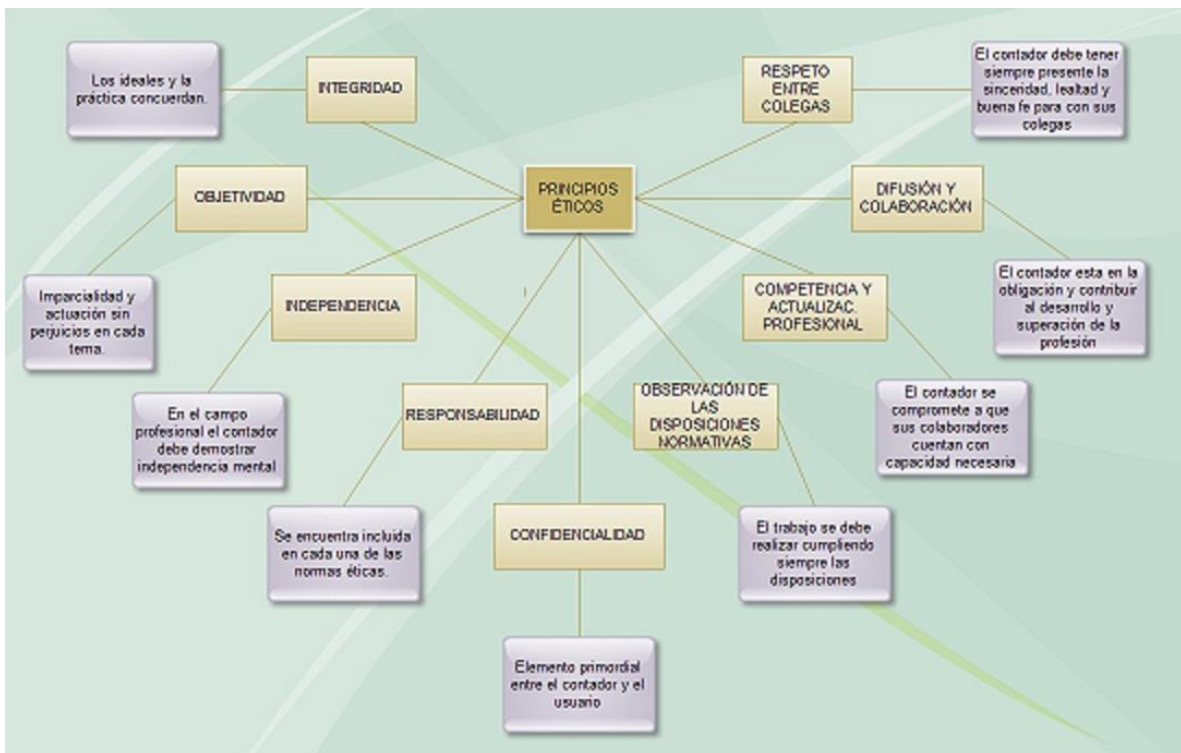
A pesar de la existencia del Código de Ética que trata de resolver los conflictos de interés internos como aquellos que se derivan de las presiones externas, lo cierto es que en el desarrollo del día a día de una empresa en funcionamiento es muy difícil llevarlas ponerlas en práctica porque el beneficio tanto propio como de la entidad deja en un segundo plano a las conductas morales que lo han llevado a cabo.

Bajo el término earnings management se incluyen aquellas prácticas contables orientadas a que los estados financieros presentados por las sociedades respondan a los intereses de los directivos, en contra del aspecto fiel que debe reflejar los Estados Contables y que se anteponen a toda ética del profesional contable. Esto sucede porque el beneficio es un indicador de calidad sobre la directiva por lo que “cocinar” buenos beneficios generará remuneraciones adicionales por cumplimiento de objetivos. También existen incentivos para reducir la carga fiscal de la empresa a través de la contabilidad.

La historia ha demostrado que a pesar de la profesionalidad del contable y de la ética que éste procese, la presión económica es más intensa, lo que ha propiciado escándalos contables muy sonados. Por ejemplo, en Japón de la década de los noventa se extendió la práctica contable del tobashi, que se utilizaba para ocultar las pérdidas derivadas de la burbuja inmobiliaria vivida entre 1985 y 1989. El tobashi consistía en trasladar temporalmente a las empresas subsidiarias que no

formaban parte del grupo consolidado las pérdidas incurridas por créditos impagados. Con este fin la empresa matriz podía pasar las auditorías de una manera solvente. Desde luego que esta práctica carece de toda objetividad o integridad que pudiera reflejar un Código Ético pero entre alterar la veracidad de los estados financieros o ser despedido con las cargas que cada uno arrastra, se genera un gran conflicto interno, en el que las cargas hipotecarias de uno mismo y las facturas a pagar del mes a mes adquieren un peso importante.

Para finalizar, es importante recordar que el sector de financiero depende en sus decisiones la veracidad que ofrecen los Estados Financieros de cualquier empresa, por lo que no sólo es preciso un correcto marco normativo cuya finalidad sea reflejar la imagen fiel de sus cuentas sino que la empresa y el departamento contable en particular deben tener la voluntad de aplicar tal normativa, sea cual sea el escenario económico de la empresa. En un escenario de pérdidas, existe un incentivo a maquillar el resultado negativo con cocina contable, por mucho Código de Ética en la práctica contable que exista.



Autor: (Venegas, 2010)

Por medio del esquema anterior podemos definir brevemente los principios éticos del contador pero definamos esto un poco más a fondo:

Integridad: es cumplir todos principios éticos que siguen a continuación e inclusive cumplir más allá de lo que la ley exige. Integridad es ser recto, sincero y justo. Es ser honesto con el medio ambiente.

Objetividad: es utilizar la razón, la lógica para tomar decisiones y no el corazón, ni mucho menos los sentimientos. Es ser sincero con uno mismo y los demás. Objetividad es ser equitativo, es lo de Dios para Dios, lo de los hombres para los hombres y lo del César para el César.

Independencia: es ser evidente, claro y veraz con los demás, dándoles a entender a ellos que no existen lazos familiares, ni amistosos ni mucho menos intereses particulares que hagan inclinar las opiniones a favor o en contra. Independientemente teniendo criterio limpio de ataduras sociales, es la Esencia de la Auditoría. Es lo que nos prohíbe actuar como juez y parte. Es el único de todos los principios que implica la Actividad Pública, ya que el resto de principios caben más sobre la Actividad Privada. Actividad pública es cuando se ejercen cargos de Revisor Fiscal, Auditor Externo y Certificador de Estados Financieros. Actividad privada es cuando se ejercen cargos de Asesor contable, tributario o administrativo.

Responsabilidad: es cumplir los compromisos adquiridos en una forma satisfactoria para todos, se falta a este principio si se cumple a medias dichos compromisos.

Confidencialidad: Hay que tener Reserva Profesional y no contará quienes no les interesa, sino a los realmente interesados. Hay que tener confidencialidad tanto con el usuario como con el personal que tengamos a cargo.

Observaciones de las disposiciones normativas: Hay que cumplir las normas que promulgue el Estado y sus ministerios, hay que cumplir lo que dicte el Consejo

Técnico de la Contaduría, hay que cumplir inclusive lo que diga el usuario siempre y cuando esto no atente contra las leyes y las buenas costumbres.

Competencia y Actualización Profesional: hay que ser Responsables con la Carrera y más aun con la Universidad a la cual pertenecemos, pero tampoco aceptemos cargos u obligaciones que *“aun nos quedan grandes”*. Esto indica que debemos especializarnos para realizar las tareas de una manera eficiente y satisfactoria.

Difusión y Colaboración: debemos convertirnos en profesores permanentes de nuestros usuarios, de nuestros compañeros y de nuestros propios profesores ya que ellos no son infalibles. Si usted señor Contador tiene experiencia compártala, no sea egoísta, ayude a sus compañeros, no cobre consultas que no justifican la respuesta por ser tan sencilla, haga correcciones cuando vea que otros utilizan mal los conceptos de la carrera, demuéstrele al pueblo la importancia que es ser Contador Público.

Respeto entre Colegas: El respeto mutuo es una de las normas más importantes que deben cumplir los Contadores Públicos, porque es así como damos muestras de apego a los más elementales principios éticos. Debe prevalecer su trato sincero y honorable.

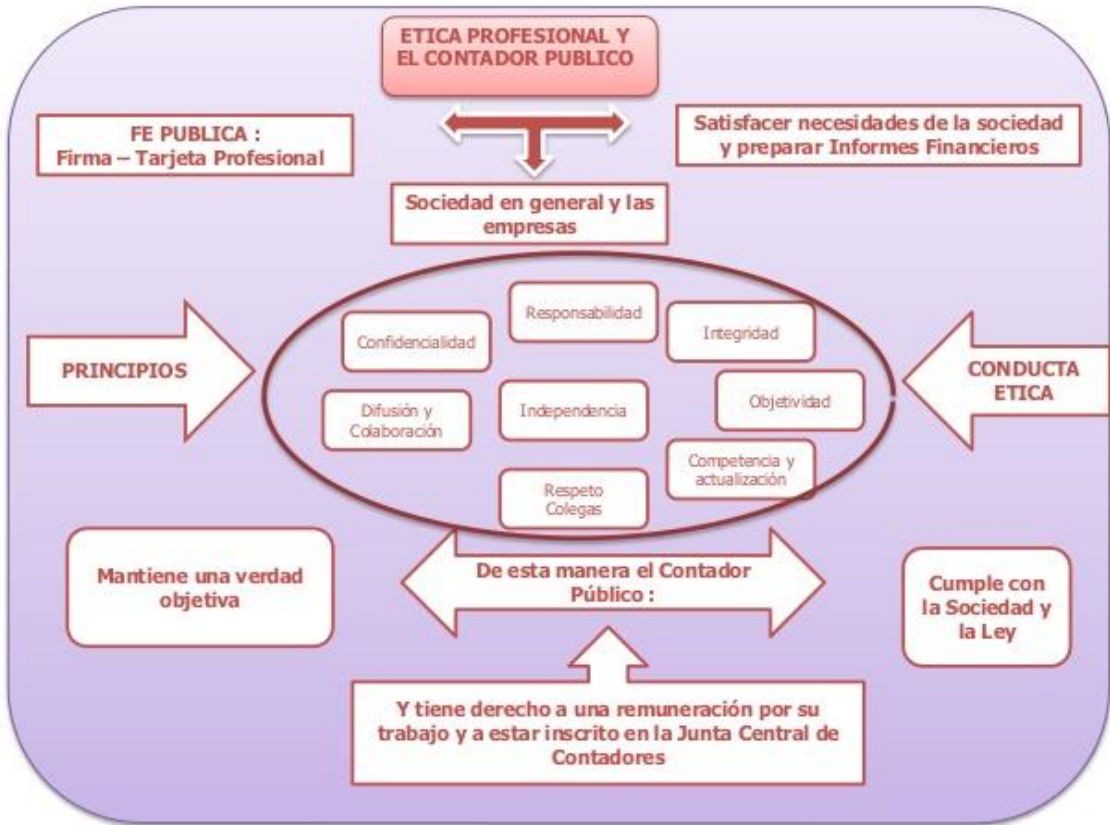
Entre los profesionales debe existir la armonía y estimación, pues éstos son el resultado de las buenas relaciones producto de las actuaciones civilizadas regidas por normas preestablecidas.

El Contador Público tiene para con sus colegas, en mucha mayor proporción que para el resto de sus semejantes, el deber de ser justos y honrados.

Conducta Ética: es ser integro. Se cumple así el Alfa y Omega en la Contaduría Pública, ya que Integridad (Alfa) y la Conducta Ética (Omega) que es el último principio apunta a los anteriores, se forma así un ciclo virtuoso del correcto comportamiento.

Es importante que todo Contador Público que ejerza sus funciones tenga muy claro a lo que se expone al infringir las normas. Quizás muchas veces se hace para darle gusto a personas que no tienen nada que ver con ejecución de la profesión pero que en un momento dado causan daño tanto a los Contadores Públicos como a las empresas, ya que éstas tarde que temprano se van a ver en serios aprietos económicos por multas, sanciones, iliquidez etc.

Y con esto se puede desarrollar la siguiente sinopsis de como toda la legislación contable está relacionada con la ética.



CONCLUSION

La contaduría pública es una profesión que requiere gran compromiso por parte de quienes la ejercen, pues se trata no solo de hacer un simple dictamen acerca de los estados financieros, sino también de hacerlo con transparencia y basado en principios. Para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra profesión, se han emitido normas, leyes y decretos que buscan mejorar la calidad de nuestra labor y en la consecución de este objetivo se crearon los códigos de ética internacionales, locales e institucionales. La profesión contable debe ser ejercida por personas responsables, altamente capacitadas y habilitadas legalmente para ejercerla, de modo que puedan ejecutar el beneficio de dar fe pública mediante información fidedigna para cumplir su función social.

Un contador público no solo se mide por sus capacidades profesionales, sino también por sus condiciones éticas y morales, bases primordiales para una excelente armonía en los ámbitos laboral y personal. En este orden de ideas, un contador debe estar al margen de cualquier irregularidad que atente contra el buen funcionamiento de la entidad. Un contador profesional debe estar al tanto de las últimas disposiciones locales e internacionales. Como es bien sabido, Colombia implementará estándares internacionales, razón por la cual estamos en la obligación de informarnos acerca de sus lineamientos para ser competentes y guiar correctamente una organización. De esta manera, se evitarán las crisis y se dará una amplia cobertura a los riesgos.

Desde luego, el Contador Público no debe alejarse de su código de ética, este debe ser su referente, debe actuar bajo principios y valores profesionales agrupados básicamente en el actuar con integridad, objetividad, proceder con independencia, preocupación por el interés público y sensibilidad hacia todo lo relacionado con actividades sociales en términos generales compromiso de estar al servicio de quien lo requiera. De allí que los futuros profesionales deben tener muy bien afianzado el conocimiento recibido en las aulas de clases, para luego enfrentarse al reto de

mayor importancia que es dejar en alto la disciplina contable con el respeto y la importancia que se tiene frente a otras disciplinas.

Esta reflexión nace que el Contador Público, como tal, debe cimentar su reputación en la honestidad, laboriosidad y capacidad profesional, y no en el mercantilismo, ni expansionismo sin escrúpulos. Precisamente este proceder ha sido una de las causas, o quizás la principal, que últimamente se han suscitado cuantiosas demandas, sobre todo a firmas de prestigio internacional, que tratando de abarcar un ámbito mayor de sus posibilidades materiales y técnicas, en ocasiones, han tenido que sucumbir en cuanto a la calidad profesional.

Así pues, los profesionales que se alejan de los códigos de conducta y ética profesional, exponen, no únicamente su prestigio personal, sino el servicio a la comunidad y de manera particular, comprometen el futuro de la profesión. Asimismo el egoísmo, el yo por encima de los demás, el propósito de servirse de la sociedad y no el de servir a la sociedad, del ambiente para escalar posiciones que se suponen de privilegio, y las tendencias que parecen encaminarse a centrar ambiciones en importantes retribuciones económicas, han dado como resultado negativo el de sacrificar en ocasiones, la calidad.

Al final sus honorarios, el Contador Público, deberá tener muy presente, que la retribución por sus servicios, no constituye el único objetivo ni la única razón de ser del ejercicio de su profesión, mucho menos, ni siquiera pensar en conceder retribución especial o subterfugios de ninguna naturaleza por la obtención de un trabajo profesional. No deberá violar la más elemental cortesía que debe existir entre profesionales cabales, ofreciendo sus servicios a clientes de otros colegas.

Al concluir el tema se puede apreciar que en realidad nos falta mucho para alcanzar la perfección del profesional de la carrera, se nota además que tan frágil es nuestra carrera, por los compromisos que debe enfrentar el profesional, cómo todavía se deja manejar por el simple hecho de no perder su puesto.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Alatrística, M. (01 de 09 de 2015). Obtenido de <http://miguelalatrística.blogspot.com.co/>

Alcivar, R. (14 de 04 de 2011). *Scribd*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/52980485/LA-ETICA-PROFESIONAL-DEL-CONTADOR-PUBLICO-inv>

Alpentista, M. D., lasuozzi, M. S., & Merín, M. G. (2011). *Biblioteca Digital*. Obtenido de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4587/alpentista-eticaprofesionalycontadorpublico.pdf

Arbelaez, A. M. (2002). Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos35/codigo-etica-ifac/codigo-etica-ifac.shtml>

Bedon, M. a. (01 de Mayo de 2013). *SLider Share*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/gmaeuli/que-es-la-etica-y-moral-20366764>

Carrillo, K. P. (22 de 11 de 2014). Obtenido de <https://prezi.com/jn2yt0p4zh3q/comparativo-entre-la-ley-43-de-1990-y-el-codigo-de-etica-del/>

Cartagena, C. (01 de 06 de 2009). *Scribd*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/jonses/etica-del-contador>

Castro, C. (2010). *Marcos sas*. Obtenido de <http://aceproject.org/main/espanol/ei/eic.htm>

- Duque, N. B. (25 de 10 de 2012). Obtenido de <https://prezi.com/qaslvbkumhvo/importancia-de-la-etica-y-la-educacion-contable-para-las-niif/>
- Garzon, A. M. (2005). Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4530/00780179.pdf;jsessionid=4066ED05EBBCEFE801BD5FBF8C002947?sequence=1>
- Gilberto, O. (31 de Octubre de 2009). *Revista Para El Estudiante De Hoy*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/systemplustulua/etica-profesional-2392163>
- Gomez, G. (11 de Marzo de 2002). *Gestiopolis*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/codigo-etica-profesional-contador-publico/>
- Gomez, H. B. (18 de 12 de 2014). Obtenido de http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida_1100/contrapartida_1100.asp
- Gomez, R. P. (2002). *Universidad Javeriana De Colombia*. Obtenido de http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/ponencias_2__rev_fiscal/ponencia_libre.pdf
- Gonzalez, A. (14 de 04 de 2010). *Unefa*. Obtenido de <http://contadorespunefa.blogspot.com.co/2010/04/etica-profesional-del-contador-publico.html>
- Gurdián-Fernández, A. (2007). *Web Uas*. Obtenido de <http://web.ua.es/en/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>

Hernández, C. T., & Ospina, G. C. (2013). *Biblioteca Digital Usb*. Obtenido de http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2224/1/Formacion_Etica_Profesional_Taborda_2013.pdf

Martinez, V. (29 de 07 de 2013). *Portafolio*. Obtenido de <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/buenas-practicas-auditoria-y-control-interno-las-organizaciones/etica-profesional-del->

Narbona, P. (2010). *Revista Astrocopica*. Obtenido de <https://www.revistaartroscopia.com/ediciones-anteriores/2010/volumen-17-numero-2/20-volumen-05-numero-1/volumen-17-numero-2/476-como-redactar-tu-investigacion-y-publicar-tus-resultados>

Pantoja, M. J. (2014). *Universidad Militar*. Obtenido de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12873/1/Proyecto%20de%20grado%20Final.pdf>

Segura, S. (9 de noviembre de 2011). *la tecnología de Blogger*. (Aristoteles, Ed.) Recuperado el 6 de octubre de 2015, de eticacur.blogspot.com/2011/11/relatoria-clase-de-martes-15-de.html

Torres, L. (17 de 04 de 2013). *Slide Share*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/MontenegroYaisa/proyecto-final-19027056>

Valencia, M. M. (31 de 05 de 2010). *Revista Vinculado*. Obtenido de http://vinculando.org/empresas/el_contador_publico_y_su_desempeno_profesional.html

Velasco, B. A. (18 de 02 de 2015). Obtenido de <http://cpcolombia1.blogspot.com.co/>

Viveros, C. (2013). *Normas Apas*. Obtenido de <http://normasapa.net/marco-teorico/>